

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36006** LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 660/2019, de Aurora Vega Ballesteros el día 7 de septiembre de 2020, se ha dictado una resolución por la que se declara concluida la fase común del concurso, constando ya abierta la fase de liquidación.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursada debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 416.1LC.

Lleida, 14 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200047999-1